



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 507

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en pleno respeto del Estado de Derecho, intervenga, coadyuve e implemente los mecanismos que solucionen la problemática relacionada con la sentencia judicial que condena al Instituto Tecnológico de Oaxaca (ITO), a entregar a un particular parte del inmueble que ocupa actualmente, acto que representará una disminución en el patrimonio del ITO y la afectación en la prestación de la educación superior en Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 507

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 6 de febrero de 2013.




~~DIP. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ.~~
~~PRESIDENTE.~~



DIP. GUILLERMO BERNAL GÓMEZ.
SECRETARIO.



DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.



DIP. MARGARITA GARCÍA GARCÍA.
SECRETARIA.